

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, febrero 16 de 2012

008643

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

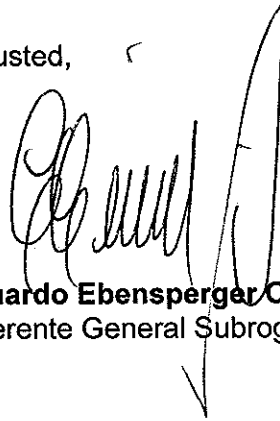
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, Banco de Chile, en su calidad de representante de los tenedores de bonos Serie A emitidos por Compañía Sud Americana de Vapores S.A. informa como hecho esencial que con motivo de haberse configurado la causal de inhabilidad contemplada en el inciso primero del artículo 116 de la Ley 18.045, esto es, ser el representante de los tenedores de bonos relacionado al emisor, Banco de Chile se abstendrá de seguir actuando como tal y renunciará a su calidad de representante de los tenedores de bonos de dicha emisión, para cuyo efecto se procederá a citar en el más breve plazo a una junta de tenedores de bonos, en la que junto con dar a conocer la renuncia de este representante se propondrá a la asamblea la designación de un reemplazante.

La referida emisión consta de la escritura pública de fecha 29 de agosto de 2001 otorgada en la notaría de Santiago de don René Benavente Cash, y sus modificaciones, y se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 274.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Ebensperger Orrego
Gerente General Subrogante